

D. Francisco Le-Senne Cotoner, con residencia en Palma de Mallorca y DNI: ***0013**, actuando en representación, con poder bastante para ello de la empresa PREVISIÓN BALEAR, M.P.S. con NIF V07103419 y domicilio C/ Antich 8-bajos, de Palma de Mallorca, declara que:

PRIMERO.- Habiendo recibido, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, de fecha 6 de septiembre de 2024, por la que se adjudica a la empresa arriba citada el contrato de SEGURO DE ACCIDENTE COLECTIVO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, DESARROLLADO POR EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, PARA EL CURSO 2024/2025 (EXPEDIENTE PSS/2024/0000071232L01, LOTE 1 SEGURO DE ACCIDENTE COLECTIVO por un importe de 3.000,00 euros (IVA exento) debiéndose ajustar el abono del servicio al plazo real de ejecución, y demás condiciones ofertadas que se indican a continuación, por un plazo de ejecución desde el día siguiente al de la formalización del contrato hasta el 31/08/25.

EMPRESA	Oferta económica	Incremento de garantía por muerte	Incremento garantía por IPA	Incremento garantía por ITP	Incremento garantía por IPP
PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.	3.000,00	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

SEGUNDO.- Acepta la mencionada resolución de adjudicación, a los efectos, entre otros, de formalización del contrato, de conformidad con el artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares del contrato cuyo contenido conozco y acepto sin reservas.